

# Indígenas y policías en los Territorios Nacionales

PILAR PÉREZ

## Introducción

En 1931, la visita del príncipe de Gales a la Patagonia motivó la creación de un singular piquete de policías indígenas en Río Negro para participar en la recepción de la nobleza británica. Esta partida era conducida por el cacique Segundo P. Calfucura, quien ocupaba el cargo de comisario recomendado por el propio presidente de la nación. En nota reservada, y urgida por los tiempos, la gobernación reclamaba al Ministerio del Interior el vestuario especial para el piquete. Sin embargo, poco tiempo después de la visita real, Calfucura fue expulsado de la fuerza y el legajo de su paso por la institución se extravió en los archivos. Más aún: lejos de toda narrativa integradora, lo que predomina en los registros policiales y en la memoria social de las familias y comunidades indígenas es un compendio de formas de violencia que se inicia con la misma incorporación de los supuestos “desiertos”.

Los estudios sobre sociedades creadas a partir de territorios arrebatados a los indígenas constituyen un prolífico campo historiográfico, y en él las policías han demostrado ser una vía central para el control, organización y disciplinamiento de la población étnicamente marcada. Wolfe (2006) demuestra, para el caso australiano, que estas “sociedades de colonos” se constituyeron sobre una “lógica de la eliminación” de las formas nativas de organización social, y política y sobre territorios discursivamente creados como tabula rasa. Desde esta perspectiva, los nuevos ocupantes (o colonos) llegaron para quedarse, y sus hábitos y costumbres se impusieron como derecho de forma excluyente por encima de los pueblos preexistentes.

En Argentina, la determinación por concluir el problema de las “fronteras internas” con los indígenas fue central en la agenda del orden oligárquico promediando el siglo XIX. La “Conquista del desierto”, proceso que condensa la serie de campañas de avanzadas militares quebrando todo pacto, tratado y acuerdo establecido con pueblos originarios, fue el evento bisagra para concluir la llamada “cuestión indígena”. En años subsiguientes, las narrativas celebratorias consideraban la ocupación militar del norte de la Patagonia como una gesta, y persistieron prácticamente todo el siglo XX sin ser interpeladas. De esta manera, se naturalizaba la idea de una nación “sin indios”. A la vez que se silenciaba tanto la violencia genocida con que

fueron sometidos los pueblos originarios, así como los derroteros de los sobrevivientes (Delrio et al., 2018).

Estas narrativas abonaron el lema “los argentinos descendemos de los barcos”, arrojando la problemática indígena a un pasado estático, remoto e incierto. En esta línea, las circunstancias de la incorporación de cientos de miles de hectáreas al territorio nacional fueron descritas sobre la base de los despojos y la estigmatización de los pueblos originarios. Los “indios” quedaron ligados indefectiblemente a la “barbarie” en contraposición a la civilización, que se proyectaba desde entonces hacia el futuro. Cristalizó también la noción de las “taras ancestrales”, esto es la idea de que los indígenas fueron, son y serán vagos, ladrones y violentos (Lenton, 2005), supuestos que se condensan en la imagen –reiterada desde la literatura y el arte decimonónico– del “indio malonero”.

Los “indios” fueron identificados como un problema de seguridad (Pérez, 2016) hacia adentro de los Territorios Nacionales (organización política que se dio a la Patagonia y la región chaqueña entre 1884-1950).<sup>1</sup> Estos sobrevivientes fueron despojados de sus bienes, con sus familias desmembradas y muchas veces relocalizados por años en los campos de concentración instalados a la vera de los fuertes y fortines. Desde estos campos, fueron deportados miles de hombres, mujeres, niños y niñas, distribuidos según género y edad hacia las ciudades y polos de crecimiento económico (Mases, 2002).

Entretanto, se desplegaba en el Chaco y Formosa un proceso que ha sido invisibilizado hasta el presente, el de las campañas militares extendidas sobre el “desierto verde” desde 1884 hasta, por lo menos, 1917. A partir de percepciones de diferencias entre los indígenas, el estado resolvió la instalación allí de una serie de reducciones, como Bartolomé de las Casas y Napalpí, entre otras, donde se mantenía bajo vigilancia a las familias indígenas qom, pilagá, chorote, moqoit y solo se les permitía salir a trabajar en acuerdo con los ingenios azucareros y algodóneros.

En el sur, la falta de políticas concretas sobre los sobrevivientes que quedaron en territorio (a pesar de los múltiples debates en el Congreso) se trasladó como un problema sin solución a los primeros gobernadores. Tras comandar las columnas de ocupación, aquellos militares devinieron en los responsables de la administración estatal sobre los habitantes, fueran colonos o indígenas.

En la Patagonia Austral se dio un proceso mixto en el que la explotación extensiva ganadera cercó y persiguió a la población originaria con la anuencia del estado. En los últimos años del siglo XIX, muchos fueron asesinados por particulares, como lo registran las fotos de los selknam muertos a manos del ingeniero rumano Jules Popper. En tanto, otros fueron trasladados y apresados en las misiones salesianas de La Candelaria, en Argentina y San Rafael, en Chile.

En este capítulo se analiza el rol policial en las territorializaciones estatales que relocalizaron, vigilaron y disciplinaron a los indígenas luego de la llamada “Conquista del desierto”. Nos interesa enfocar en los hábitos y costumbres que se ins-

<sup>1</sup> Para un análisis del rol de las policías en los Territorios Nacionales ver el capítulo de Fernández Marrón.

talán desde las fuerzas para marcar y discriminar al “indio”. Luego, abordaremos la cuestión de los policías indígenas con el fin de problematizar la agencia policial tanto como las particularidades de las policías en los Territorios Nacionales.

### **La literatura policial de los Territorios y sus otros**

El periodo que nos proponemos abordar fue entendido contemporáneamente como un momento fundacional de los “pioneros”. Estos eran aquellos colonos que, abandonados a su suerte en territorios vastos y desérticos, supieron con su abnegación y trabajo civilizarlos. Este relato fue luego traducido a una narrativa regional (expresada en literatura, museos, monumentos y otros lugares de memoria) y reforzado por una historiografía que describía una suerte de *farwest* argentino. En esta visión, la ausencia o debilidad del estado era el principal motor del bandolerismo que habría asediado a los colonos de los Territorios Nacionales.

Este marco colocaba a las policías en lugares heroicos y romantizados. Los relatos sobre las policías territorianas comenzaron con estudios apologeticos, que las situaban como garantes de los bienes y personas a pesar del abandono estatal. Eran prácticamente el único referente para poblaciones consideradas “inmaduras”, en territorios aún en proceso de civilización.<sup>2</sup> Así, tan “pionero” era el colono que producía como el policía que resguardaba el orden en continuidad con la gesta militar en donde hombres arriesgados, inmigrantes y valientes se enfrentaban a la geografía hostil del “desierto”.

Luego, estos estudios avanzaron hacia una historia por demás apegada a las fuentes policiales y de prensa, que se hacían eco de reiteradas quejas y reclamos de las propias fuerzas, insistiendo a lo largo de décadas en las distancias inabarcables, la falta de pertrechos y déficits en los salarios. Así, las interpretaciones sobre el rol de las policías en la configuración de estos espacios recayeron sobre dos tipos de conclusiones. O bien las policías fueron improvisadas, débiles e inoperantes. O bien fueron serviciales a intereses de particulares con quienes construyeron nichos de poder. La primera visión está más ligada a estudios sobre bandolerismo y cuarterismo, a partir de los cuales la incapacidad de dar con resultados sobresalientes permitió explicar los fracasos y también los constantes reclamos policiales y de los “vecinos”. La segunda línea identificó los acuerdos, dependencias y colaboraciones de estancieros y comerciantes para sostener las fuerzas policiales a través del pago de adelantos de sueldos, construcción de destacamentos y comisarías, y de la cesión de tierras para caballadas y pastaje.<sup>3</sup>

Todos estos aportes fueron edificando historias policiales que dan cuenta del despliegue y tipo de estado que se constituía en territorios organizados desde las capitales locales y bajo las prerrogativas –y ausencias– del Poder Ejecutivo Nacional. En este marco, el ingreso al campo de estudios desde una perspectiva que se enfoca

2 Ver, entre otros: Dumrauf (1994); Ríos (1973) y López Piacentini (1976).

3 Ejemplos de la primera línea interpretativa: Mari (2005); Rafart (2008); Palma Alvarado (2015); de la segunda: Argeri (2005); Harambour Ross (2019).

en sectores excluidos, como los indígenas, ilumina dimensiones y matices del poder policial para materializar y estructurar diferencias sociales. Al mismo tiempo, nos invita a pensar a las fuerzas policiales menos desde el desarrollo institucional y más sobre la base de las formas de experimentar la construcción del estado nacional desde los márgenes. Por último, permite sumar un repertorio de prácticas y costumbres policiales que se omiten en muchos de los relatos producidos por las fuerzas.

### **Prácticas policiales y pueblos originarios en contextos fundacionales**

Las policías fueron, en el ejercicio de sus funciones, construyendo diferencias sociales entre los pobladores indígenas y no-indígenas de los Territorios a través del control, vigilancia y marcación de la circulación, prácticas económicas, ceremoniales y familiares. En este apartado, nos interesa destacar algunas de las actividades policiales que operaron por momentos constriñendo las prácticas sociales y culturales indígenas o bien reprimiendo y desalojándolos de sus tierras.

En el último cuarto del siglo XIX, las campañas de ocupación y el sometimiento de los pueblos originarios absorbieron los principales esfuerzos militares de la Argentina. En el norte de la Patagonia, las fuerzas militares anunciaron el fin de las campañas a comienzos de 1885 tras la rendición del *lonko* Valentín Saihueque. A partir de entonces, iniciaron lo que llamaron “hacer la policía” o la “policía del desierto”. Distinto fue el caso en la región chaqueña, donde el ejército y la marina convivieron en las líneas de fronteras con las policías de los territorios, desde la promulgación de la Ley 1532 —de creación de los Territorios Nacionales— en 1884. Allí, las acciones de guerra y conquista se dieron por concluidas por decreto presidencial en una fecha tan tardía como 1917, aunque esto tampoco significó el final de los conflictos.

En el sur, esta experiencia previa a la conformación de las fuerzas policiales en sí implicó una serie de prácticas del ejército que pautaron formas de concebir la autoridad y la seguridad y que, a su vez, delimitaron las prácticas policiales posteriores. “Hacer la policía” comprendía el recorrido para vigilar el territorio de potenciales focos rebeldes indígenas o amenazas hacia los poblados (antiguos y de reciente creación), que se iban constituyendo a la par de las grandes distribuciones de tierras que se efectuaron desde Buenos Aires. Lejos de los preceptos de la Ley Avellaneda de “Inmigración y Colonización” de 1876, las tierras fueron cedidas a grandes compañías —entre las que se destacan las inglesas— y allegados del proyecto liberal. Por lo tanto, los patrullajes implicaban un relevamiento geográfico de un espacio escasamente conocido, con zonas que fueron desde entonces definidas como peligrosas (como la meseta de Somuncurá en el sur o el monte Impenetrable en el norte). El principal objetivo era resguardar los bienes y personas y garantizar, de esta manera, el desarrollo de la propiedad privada.

Eventualmente, estas partidas podían tomar nuevos prisioneros, ya que los indígenas que se encontraban aún presos en los campos de concentración solo podían circular con permisos o “pasaportes” entregados por los comandantes de cada campo. En estas recorridas se controlaban los usos de las vías comerciales (antiguas

rastrilladas de los propios indígenas), utilizadas por proveedores del ejército o de las nuevas colonias y poblados. Finalmente, las fuerzas militares debían vigilar, controlar y racionar (alimentar) a los presos de los campos. Estos últimos fueron liberados a comienzos de 1888, lo que dio inicio a los “largos peregrinajes” de sobrevivientes. Esto marcaría un antecedente significativo en el control de la circulación por los territorios recientemente incorporados, en el que la movilidad indígena fue perseguida y vigilada.

Los sobrevivientes de las campañas militares, empobrecidos y despojados, fueron concebidos como un problema de seguridad y una amenaza concreta contra aquellos pobladores “deseables”, inmigrantes y compañías de tierras, para producir el esperado progreso de los territorios. Hacia el interior profundo, donde se encontraban asentados o siendo desplazados los llamados “restos de las tribus”, las policías creadas en 1887 fueron la principal autoridad.

Las comisarías fueron localizadas estratégicamente: en los pueblos preexistentes, en los que estaban en pleno desarrollo y, también, en zonas aledañas a los principales asentamientos indígenas. En el norte del país, las policías de los territorios convivieron con diferentes fuerzas a lo largo de todo el periodo territorialiano, como el ejército, la gendarmería de línea (en los años 1920), las policías fronterizas (varias ediciones diferentes) y la gendarmería nacional (desde fines de los años 1930). En el sur, las policías de los Territorios fueron la principal autoridad, con la excepción de los periodos en que operaron paralelamente las policías fronterizas (1913-1914; 1918-1926 y 1930), cuando fue convocado el ejército (puntualmente en las huelgas de trabajadores en Santa Cruz de 1920-1921) y en particular en la zona cordillerana al crearse la “zona de seguridad de frontera” en 1944 cuando fuera reemplazada por la gendarmería nacional por el lapso de una década.

Los estigmas que pesaban sobre la población indígena, como la atribución de vagancia, violencia y robo, fueron clave para alentar la discrecionalidad de una acción policial organizada por los gobiernos territorianos o el propio estado nacional, cuando operaron las policías fronterizas. Concebida como respuesta a las demandas por seguridad de los colonos y grandes propietarios, muchas veces esta intervención era accionada a partir de rumores y sospechas de amenazas que recaían sobre las poblaciones indígenas.<sup>4</sup>

En 1896, en la cordillera de Chubut, una reunión de familias mapuche y tehuelche con fines ceremoniales (*Nguillatun*, ceremonia anual de estos pueblos) levantó la alarma de los colonos galeses de la Colonia 16 de octubre. Los temores en torno a un posible malón liderado por el llamado “Dios Cayupul y el agorero Salpu” se exacerbaban hasta presionar al gobernador del territorio, quien reunió una partida policial y emprendió una campaña represiva desde Rawson hasta la cordillera contra las amenazas del supuesto malón. Durante el proceso, un cerco a las familias que

4 Esta secuencia de alarma evocada por colonos y seguida de campañas en la prensa compeliendo a una respuesta estatal ligada al uso de la fuerza, se verifica también en otras experiencias similares de “sociedades de colonos”. Para el caso australiano ver Wolfe (2006) y Moses (2008); para el caso canadiense ver Monaghan (2013).

participaban dio por terminada la ceremonia, con torturas a los interrogados, prisión de los referentes y traslados de niños para que fueran educados por los salesianos.

Poco tiempo después, el Código Rural promulgado en 1898 preveía que cualquier tipo de reunión debía ser autorizada por la policía, poder que incluía todo tipo de ceremonial indígena. En estas ocasiones, los agentes se hacían presentes, a la vez que limitaban —a la luz de lo que consideraban civilizado— algunas actividades dentro de la ceremonia.

Otras prácticas habituales como el boleado de ñandú o la caza de guanacos en el sur eran denunciadas por los colonos que, temiendo por sus ganados, recurrían a la policía para controlar a los cazadores. Esta cuestión impactaba en las actividades económicas de los tehuelche, ligados a la comercialización de bienes y manufacturas derivados de estos animales. En el norte, entretanto, la necesidad de mano de obra indígena otorgaba como principal función de policía el control de la movilidad hacia el monte, donde los hombres salían a mariscar. Al contener las formas de complementar la dieta, garantizaban las condiciones y la fuerza de trabajo necesaria para la zafra (Gordillo, 2004).

En las primeras décadas del siglo XX, los crímenes que denunciaban los colonos eran el bandolerismo, el abigeato y el cuatrero, si bien las cifras de estas prácticas variaban escasamente y las mismas autoridades ponían en duda su dimensión.<sup>5</sup> Incluso en notas reservadas responsabilizan a los propios comerciantes y a las estancias de acusar a terceros de sus propias pérdidas. El gobernador del territorio de Río Negro en 1917 le advertía al jefe de policía “En este territorio no existen “bandoleros” en grupos ni aisladamente”.<sup>6</sup>

Las alarmas por los pretendidos aumentos del cuatrero se expresaban oportunamente tanto en la prensa (regional y nacional) como en círculos de influencia social y en espacios políticos. Frente a las escaladas de rumores, las policías también aprovechaban para describir las múltiples necesidades que tenían en su trabajo: las extensas y recargadas horas y días de trabajo, la escasez de pertrechos y medios para salir a patrullar o responder a tiempo, y también los flacos salarios que recibían.

En diversas oportunidades, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió la creación de fuerzas de seguridad especiales, no sobre las necesidades expresadas por las policías, sino por aquellas que difundían los colonos. Esos rumores, cartas y notas periodísticas aparecen, por ejemplo, en los expedientes que fundamentan la creación de las policías fronterizas, cuerpos militarizados volantes que respondían al Ministerio del Interior. Su misión fue recorrer, en busca de “bandoleros”, la zona cordillerana de Río Negro y Chubut y luego, entre 1911 y 1914, también el límite entre el Chaco y Formosa. Estas fuerzas actuaban preventivamente con el manda-

5 Existen probados casos de alarmas que levantaban pueblos enteros contra los supuestos bandoleros que luego se demostraron falsas (Suárez, 2005). En el caso australiano, se producían montajes para justificar la represión sobre las comunidades indígenas, entendidas como una amenaza a los bienes y personas de los colonos (Moses, 2008).

6 AHPRN, CNR, 1917-1931, foja 101.

to expreso de producir terror.<sup>7</sup> Tal y como lo afirmaban desde el Ministerio solo “entonces el Gobernador podrá ejercer su policía dentro del Territorio de su mando, porque desaparecerán los malones de bandoleros de un Territorio a otro”. El *modus operandi* era “inspirarles miedo para que desaparezca la policía fronteriza, no recrudezca la delincuencia”.<sup>8</sup>

Las policías fronterizas (en sus diversas ediciones) fueron famosas por su brutalidad y acciones ilegales. La amenaza del bandolerismo fue motor de demandas por seguridad que, exageradas por la prensa, legitimaron la violencia sobre poblaciones en su mayoría indígenas. En el sur, estos habitantes contaban a lo sumo con un Permiso Precario de Ocupación (permisos temporarios extendidos por las gobernaciones de los Territorios o por Parques Nacionales desde fines de los años 1930). Esto los volvía “intrusos” en sus propias tierras y pasibles de ser desalojados ante al otorgamiento de esas tierras a pobladores mejor conceptuados. Para esto, bastaba con denunciarlos por bandolerismo, cuatrерismo o abigeato.

En 1976, López Piacentini escribió una historia de la policía del Chaco en el marco de la creación de un monumento para la policía del territorio en Resistencia, donde se reivindicaba la función policial en las sucesivas campañas del ejército sobre el norte. En 1908, en el decreto que regulaba la conformación de la caballería del Chaco, se destacaba la necesidad del “sometimiento sin violencia” de las tribus indígenas (López Piacentini, 1976: 20), aunque se aclaraba que la violencia sería ejercida en caso de ser necesario, esto es, si no se sometían.

Con este marco normativo, en la reducción indígena de Napalpí en julio de 1924, el gobernador Centeno respondió al pedido de un grupo de estancieros locales. Centeno prohibió a los indígenas de la reducción (qom, moqoit y vilela) que salieran a trabajar a los ingenios de Salta y Jujuy. Esta decisión se sumó al malestar frente a los reclamos por las condiciones de higiene y los denuncias por el trabajo forzado que derivaron en un movimiento de protesta. Frente a la aparición pública de las familias indígenas, los colonos se organizaron y exigieron el envío de policías. De lo contrario, “que nos remitan armas, que serán esgrimidas por pobladores para defender estos frutos de tantos esfuerzos y sacrificios”, decían.<sup>9</sup>

Al día siguiente, el regimiento de gendarmería de línea, junto con la policía del territorio, masacró a la multitud de indígenas (en su mayoría mujeres y niños) y persiguió a los supervivientes –por días– mientras escapaban despavoridos. Los cuerpos fueron incinerados en fosas comunes y sus cabezas exhibidas en la plaza de Quitilipi. Recién en el año 2020, un fallo histórico de la justicia argentina reconoció la responsabilidad del estado en la masacre de Napalpí y obligó a resarcir económicamente al pueblo qom.

En la Patagonia, a diferencia de los Territorios del norte, no se puso en práctica ninguna política específica de distribución de tierras para indígenas, a pesar de los

7 En la experiencia canadiense, la caballería montada tenía el ejercicio de actuar preventivamente y en radios ampliados para ejercer autoridad y evitar cualquier atisbo de resistencia (Monaghan 2013).

8 Biblioteca Nacional, Conferencia de gobernadores de los territorios nacionales, 1913.

9 Citado en Iñigo Carrera (1984: 42).

largos debates en el Congreso y de algunas experiencias fallidas de colonización mixta (entre inmigrantes e indígenas). Con la excepción de algunos caciques que gestionaron entregas puntuales en condiciones excepcionales para ellos “y su gente” (Delrio, 2005), la gran mayoría de las familias se reagruparon o adentraron en busca de la ocupación de tierras fiscales. Si bien esto les dio cierta autonomía de organización familiar y comunitaria, también los enfrentó –en franca desventaja– con los colonos, muchos de ellos inmigrantes. Los mejor ponderados en el estatus social de la comunidad nacional y con mayor capacidad de sinergia con diferentes funcionarios estatales (cuando no fueron ellos mismos inspectores, jueces de paz y comisarios *ad-honorem*) lograron despegar social, política y económicamente.

¿En qué consistía esa sinergia entre policía y colonos? En principio, los salarios de la policía eran frecuentemente pagados como adelantos por los mismos bolicheros, quienes contribuían con anticipos de sueldo o bien con caballadas o pastura o locales para la instalación de las fuerzas. Las grandes compañías de tierras –como la *Argentine Southern Land Company* que visitaba el futuro Rey Jorge en 1931– también colaboraban en ese sentido, construyendo las comisarías dentro de sus estancias, pegadas a sus almacenes. De modo que, ante las denuncias, la policía tomaba posición para su defensa, aun cuando la amenaza no pasara de un rumor.

Para un poblador mapuche o tehuelche, ser tomado prisionero significaba quedar expuesto a diferentes abusos. Como lo expresa en sus memorias el sargento Tello (Casamiquela, 1981), las golpizas a los “indios” eran habituales e incluso consideradas preventivas. A la vez, la detención policial implicaba un antecedente negativo para aquellos que querían solicitar el Permiso Precario de Ocupación, que se tramitaba en la policía. Por ende, cualquier denuncia los colocaba en desventaja al momento de responder por la ocupación de las tierras.

En el marco de la crisis económica de 1930, los comerciantes de Mengué (y parajes aledaños), en Río Negro, expresaron a la gobernación su temor frente a sus vecinos mapuche. Así se desató una razzia policial preventiva que duró cerca de un mes. La policía acantonada en las casas comerciales, donde comía y dormía, comisionó partidas con caballos prestados por la estancia Pilcañeu.<sup>10</sup> Las partidas iban guiadas por una lista de personas confeccionada por los bolicheros denunciantes. Esta “fronteriza” recorrió puesto por puesto –tanto de día como de noche– llevando presos los hombres jóvenes de las familias (incluso niños), secuestrando animales, prendiendo fuego viviendas, torturando y violando mujeres y obligando a la realización de trabajos forzados, considerados estos últimos “reformadores”. La llamada “Campana depuradora de Mengué” por el oficial a cargo Juan S. Álvarez (1941) redundó en el avance de bolicheros en consolidar estancias a costa del desalojo de una serie de familias a quienes se denunciaba falsamente por robo de animales. Crímenes que aún se encuentran impunes.

Además de la violencia ejercida sobre poblaciones indígenas, las acciones policiales fueron sedimentando una forma de concebir y experimentar la acción de las

<sup>10</sup> Estancia que fuera de la *Argentine Southern Land Company Ltd.* y en el presente forma parte de las estancias del Grupo Benetton.

fuerzas. El terror antecedió su acción y, por tanto, se instaló un sentido común respecto de las prácticas policiales.<sup>11</sup> A esto se sumaba que tampoco era simple denunciar las acciones policiales, ya que producto de la organización administrativa de la justicia en los territorios, era la propia policía quien acudía a investigar la situación.

En suma, a pesar de las numerosas carencias que las determinaron, las policías fueron exitosas como principal agente estatal responsable del sometimiento y asimilación forzada de indígenas en los territorios nacionales. A partir de sus prácticas y funciones, hemos analizado el control y restricción sobre las diferentes formas de movilidad y circulación por considerarlas atrasadas, antieconómicas o peligrosas para el resto de la sociedad. En segundo lugar, la vigilancia de sus ceremoniales y actividades culturales (tanto como sus hábitos de consumo), por considerarlos potencialmente nocivos para otros. En tercer lugar, y en el marco del desarrollo del capitalismo, los indígenas fueron constreñidos como pequeños productores y como trabajadores siendo reprimidos para favorecer a ganaderos mejor conceptuados – produciendo un acceso a la tierra basado en el racismo— o bien para respaldar a las patronales en contra de demandas laborales, y en el marco de un mercado de mano de obra regulado por el estado. En cuarto lugar, las policías fueron responsables de torturas, desalojos, secuestros de niños, apropiación de animales, asesinatos y masacres sobre población indígena que definieron también una forma de construir autoridad.

### **Indígenas policías**

No existió en Argentina un cuerpo especial de policía indígena, como en Australia o Estados Unidos, y en este sentido, la experiencia mencionada en la apertura de este texto es una excepción. Sin embargo, hubo inclusión de indígenas en las mismas fuerzas policiales que configuraban territorios de exclusión y marcaban, vigilaban y reprimían a los pueblos originarios.

Una lectura apresurada tildaría esta participación o bien de traición a su propia gente o bien de cooptación por parte del estado. Nos detendremos a pensar algunos aspectos de la inclusión de indígenas dentro de las policías, que permitan una interpretación histórica del fenómeno. Un primer problema es que es imposible reponer su proporción numérica, dado que una de las situaciones de violencia a las que fueron expuestos los indígenas fue el renombramiento. La conversión religiosa, por ejemplo, fue un mandato constitucional que se sostuvo hasta fines del siglo XX.<sup>12</sup> De la misma manera, los patrones y registros civiles impusieron nombres criollos a los indígenas, algo que los propios indígenas hacían también para evitar estigmatizaciones. Por otra parte, el censo nacional no contempló el relevamiento de personas que se auto-adscribieran como tales –criterio vigente de reconocimiento a los pueblos preexistentes al estado nacional en Argentina– sino hasta el 2001.

11 Un ejemplo en este sentido es que la comisión policial que desarrolló la razzia sobre la zona de Mengué se registró en la memoria social y en la prensa como la “fronteriza”, si bien fue la policía fronteriza sino del territorio la responsable (Pérez, 2016).

12 En la Constitución de 1853 se afirmaba “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo” (art. 67, inc. 15).

Algunos otros antecedentes merecen ser atendidos. Previo a las campañas de ocupación, existieron tropas de “indios amigos”. Estas eran conformadas por algunas parcialidades indígenas que negociaban su participación y las condiciones de las mismas en los diferentes conflictos que movilizaban a los ejércitos criollos (De Jong, 2016). Sin embargo, esto cambia sustancialmente durante la “Conquista del desierto”. Los indígenas sometidos en el norte de la Patagonia fueron enganchados forzosamente –sin la posibilidad de definir ningún término de la inclusión– y trasladados para combatir en las campañas sobre el “desierto verde”, en el norte del país, tal y como relata el epígrafe de este apartado del lingüista alemán Lehmann-Nitsche.<sup>13</sup>

Una vez incorporados y definidos los Territorios Nacionales, los estigmas cargados sobre los “indios” para justificar las avanzadas militares cristalizaron en su identificación como un problema de seguridad. Las llamadas “taras ancestrales” se sumaban al despojo y su consecuente empobrecimiento, lo que generaba un problema concreto para los flamantes gobernadores. Paralelamente, debían hacer frente a los déficits de reclutamiento de policías, labor sin descansos, con muchas tareas y mal pago. Una de las formas de sumar agentes fue la de incorporar la tropa de las sucesivas “policías fronterizas” o gendarmería de línea a las policías de los territorios.

En general, los estudios sobre las policías con énfasis en los subalternos han identificado que, en su proceso de conformación, las fuerzas se nutrieron de sectores populares. También la variable de nacionalidad ha sido visibilizada en diferentes periodos para excluir o renovar policías. En la Patagonia, por ejemplo, en los años 1930 la significativa presencia de chilenos en las policías originó el traslado de agentes a zonas alejadas de la frontera y, también, el paso a disponibilidad de otros por ser sospechados de favorecer a sus connacionales (Bohoslavsky, 2010). Sin embargo, el clivaje étnico es raramente tenido en cuenta. Esto ocurre, en parte, porque es una variable escurridiza en las fuentes, pero fundamentalmente porque producto de las relaciones históricas –aquí sucintamente descritas– se asume erróneamente la confrontación como forma única de relación estructural de los indígenas con el estado.

Sin embargo, la salida laboral que las policías presentaban para familias que se encontraban en ocupaciones de tierras precarias y sujetas o bien a ser desalojadas o bien acorraladas por deudas ficticias no era para nada despreciable. Pero aún más importante que la posibilidad de recibir un salario (por cierto, bastante irregular), el ingreso a la policía traía la posibilidad de desmarcarse como “indio”. En términos de Briones (2002), el blanqueamiento. Esto no significa necesariamente que las personas indígenas renegaran de su pertenencia étnica. Más bien, que procuraban salir del lugar social atribuido hegemónicamente para quienes eran discriminados en tanto “indios” por ser indígenas. La marcación de los “indios” venía asociada no solo a las “taras ancestrales” sino a la narrativa consolidada luego de la Conquista, según la cual habían desaparecido o estaban en vías de hacerlo por el “natural” desarrollo de la civilización y la sociedad (Lenton, 2005).

13 Para esto eran seleccionados y concentrados en la Isla Martín García. Por supuesto, esto motivó fugas y diferentes estrategias de resistencia (Delrio et al., 2018).

Por lo tanto, pertenecer a la fuerza policial implicaba para muchos indígenas la salida de los lugares sociales y geográficos marginales de los territorios. A la vez, habilitaba entrar tanto en nuevas redes sociales y laborales como en la posibilidad misma de circular por los territorios y conocer otras regiones, otros horizontes. Por otra parte, aunque la instrucción policial formal no comenzó sino hasta los años 1930 con las primeras escuelas de policías en los territorios, para los jóvenes de familias indígenas el ingreso a la policía también significaba formarse y educarse en los términos del nuevo orden, a la vez que se aprendían nuevas prácticas, hábitos y costumbres propias del trabajo policial.

Si bien las policías no fueron consideradas prioritarias como canales de nacionalización o ciudadanización (como sí lo fue, por ejemplo, el Servicio Militar Obligatorio), lograron ocultar bajo el uniforme la diversidad social. Así las policías se volvieron un canal importante no solo para seleccionar y reprimir los usos y movi- lidades sobre el territorio, sino que desde adentro de la fuerza también contribuyeron a la homogeneización social pretendida para la nueva sociedad territoriana.

Por esto, las veces que esos policías decidieron visibilizar su condición de indígenas tensionaron supuestos, legitimidades y hábitos. El comisario Calfucura que fuera presentado convenientemente junto a un piquete indígena para demostrar los logros civilizadores del estado argentino frente a la realeza británica en 1931 poco tiempo después se presentó como “Cacique general y representante de los aborígenes en la Patagonia”. Lo hacía en el marco de defender los “derechos indígenas frente a comerciantes inescrupulosos”. Esto motivó su expulsión de la fuerza policial por haber incurrido en “faltas graves que afectan el decoro de sus funciones”.<sup>14</sup>

El episodio con la realeza se sucedía en paralelo a procesos de desalojo y violencia sobre la población originaria. Mientras la foto del “indio” civilizado era funcional al relato hegemónico, a la vez era aleccionador para el resto de la población originaria y afín al orden social patagónico. Por el contrario, el reconocerse como indígena, junto con el reclamo de derechos, era una forma de oponerse al lugar social atribuido tanto al “indio” como al policía.

En el norte, los recorridos históricos heterogéneos de los pueblos originarios daban como resultado percepciones diferentes de lo indígena, así como funciones y hábitos policiales particulares. Tal fue el caso del controvertido “cacique Moreno”, policía del territorio nacional del Chaco entre 1917 y 1940, año de su muerte. Moreno había nacido en Las Palmas en 1868 y era hijo de un cacique qom llamado Vicente Palolaqui. Desde 1925 pasó de agente a cabo meritorio, máxima jerarquía que alcanzó. Sin duda, Moreno era un referente dentro de la sociedad indígena y en su carácter de cacique viajaba entre el Chaco y Formosa poniéndose en contacto con otros dirigentes indígenas quienes le reconocían gestiones para defender a su gente (Sánchez, 2007: 46). Esta movilidad y los contactos los había logrado a partir de su trabajo como policía.

Al mismo tiempo, Moreno trabajaba como conchabador (o contratista) de hombres para trabajos en los ingenios como Las Palmas. Iñigo Carrera (1984) lo registra

14 AGN, Departamento Archivo Intermedio, 1932, Leg. 4, Exp. 3218-R.

alentando a los trabajadores indígenas para oponerse a una huelga en Napalpí para 1920. Una diferencia clave es que, en la región del Chaco, en la primera mitad del siglo XX, se contrataban “indígenas pacificados” (dando cuenta de la continuidad de la lógica de la guerra) por sus conocimientos de la zona y porque se entendía que estaban “aclimatados” (Mari, 2005). Los mismos cobraban, además, la mitad del sueldo que un agente común.

A diferencia de las fugaces menciones de los indígenas policías en el sur, el cacique Moreno perdura en los relatos históricos del Chaco. Como se destaca en el museo de Ichoalay, la figura de Moreno es siempre sospechada y ambivalente.<sup>15</sup> Evidentemente, el camino de problemas que abren estas incorporaciones puede seguirse hasta nuestros días y resulta aún un campo de indagaciones abierto a más estudios.

### **A modo de cierre**

En este capítulo hemos trazado un recorrido de la relación entre indígenas y policías luego de los procesos de incorporación de los territorios del norte y del sur argentinos, y del sometimiento de los pueblos originarios otrora soberanos hasta fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Para esto dimos cuenta de las múltiples estrategias de control y disciplinamiento ejercido por las fuerzas policiales. Estas van desde las diferentes formas de restricción a las prácticas sociales, culturales y económicas indígenas hasta los episodios de violencia desplegados. A través de ese prisma pudimos identificar también rasgos que distinguen estas policías. Entre ellas, las trayectorias y prácticas heredadas de las fuerzas militares que “hacían la policía” en tiempos fundacionales, la forma de concebir el trabajo policial en tanto estacional y complementario, la construcción de autoridad ligada a los abusos por sobre la población originaria y las sinergias entre policías y particulares (inmigrantes, comerciantes y estancieros) que constreñían a la vez que habilitaban el ejercicio policial. Así afirmamos que no se trataba de “desiertos” sino de espacios con largas trayectorias de vinculación que influyeron en la creación de los Territorios Nacionales.

En la confluencia de estas trayectorias se evidencia una forma de concebir y materializar el poder estatal, a la vez que se configura una sociedad basada en consideraciones racistas de acceso a la tierra y de movilidad. Además, se expresa, como en otras experiencias de sociedades construidas sobre la “lógica de la eliminación”, una concepción de la seguridad ligada al bienestar de los colonos. Por esto, tampoco la recurrente imagen del *farwest* usada para reivindicar a los “pioneros” y romantizar a las policías aplica para comprender el desarrollo de una sociedad jerarquizada en función de la discriminación al “indio”. Los rumores y necesidades de los colonos, que llegaban a través de la prensa o de articulaciones políticas propias, tomaban la forma de alarmas de “bandolerismo” sobre las que el Poder Ejecutivo Nacional se encontraba en la urgencia de responder. En estas ocasiones también las fuerzas policiales entremezclaban sus propios reclamos, aunque no obstante las

<sup>15</sup> Ver el manuscrito de Delia Álvarez de Tomassone, El “cacique Moreno”, una figura contradictoria en la memoria del Chaco, Museo Histórico Regional Ichoalay.

respuestas, fuerzas especiales temporales como las fronterizas, se colocaban por encima de unos y otros.

Finalmente, indagamos en la relación entre indígenas y policías hacia dentro de las fuerzas. El ingreso al campo de estudios por medio del foco en lo étnico merece aún trabajos y estudios que también –diferenciados por regiones– nos permitan conocer la historia y presente de este vínculo a nivel nacional. Esta perspectiva permitiría dimensionar el rol policial de una manera compleja y pensar a las policías como potenciales vías de asimilación y homogeneización de la población. Al mismo tiempo que las fuerzas representaron para hombres estigmatizados como “indios” la posibilidad de salir de los lugares hegemónicamente determinados para conectarse con otras realidades, otros espacios sociales, otros ámbitos laborales y otros saberes. La tensión que se expresa en los casos en que emerge el binomio indígena/policía deja claro los problemas que estas pertenencias producen para las personas, las comunidades (indígenas, regionales y nacionales) y las fuerzas.